



H. Puebla de Z. a 12 de Noviembre de 2008

## Conmemorará IEE 72 aniversario del voto de la mujer en Puebla

Al celebrarse el 72 aniversario del voto de las mujeres en el estado de Puebla, que derivó de la reforma al artículo 12 de la Constitución Política aprobada el 13 de noviembre de 1936, el Instituto Electoral del Estado organiza una serie de conferencias con especialistas en la materia.

El "Acto Conmemorativo del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres desde 1936 en el Estado de Puebla" se llevará a cabo este jueves a las 10:00 de la mañana en el Aula Magna de la Escuela Libre de Derecho.

Las conferencias serán impartidas por la representante suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del IEE, Angélica Patricia Hidalgo Elguea; la Coordinadora de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Tehuacan, Susana Wuotto Cruz; la directora general del Instituto Poblano de la Mujer, América Soto López y el representante del PRI ante el Consejo General del IEE, José Porfirio Alarcón Hernández.

Puebla fue pionera de las reformas constitucionales que permitió a las mujeres sufragar, siendo el 13 de noviembre de 1936 cuando se reformó el artículo 12 de la Constitución Política del Estado que precisó en su texto: Son ciudadanos del Estado los varones y las mujeres poblanas mayores de dieciocho si son casados y de veintiuno si no lo son, siempre que tengan un modo honesto de vivir y no pertenezcan a ninguna orden monástica o desempeñen puesto alguno de carácter religioso.

Con ello se despejó cualquier ambigüedad respecto del ejercicio de los derechos de votar y ser votados los hombres y mujeres en el estado.

ATENTAMENTE  
Coordinación de Comunicación Social  
Tels: 3 03 11 01